

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

AÑO II

25 ejemplares 75 cént.

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 :
	Seis meses 10 :
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Un año 20 :
FILIPINAS.....	Tres meses 12 :
	Tres meses 15 :
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

## DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Sábado 20 de Mayo de 1882

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 228

Número suelto 5 cént.

## LA TRINIDAD

Publica nuestro querido colega *La Mañana* un bien pensado artículo sobre lo que realmente significa ese símbolo de que habló ayer con natural énfasis el ministro de Gracia y Justicia, como encarnación del partido que hoy ocupa el poder.

«Según el Sr. Alonso Martínez—dice el antiguo y autorizado periódico constitucional—ha desaparecido la jefatura del Sr. Sagasta, ha desaparecido el partido constitucional, han desaparecido los principios que éste ha venido constantemente defendiendo, y en su lugar existe sólo un partido encarnado en una trinidad compuesta de los Sres. Sagasta, representante de la libertad; Alonso Martínez, que representa á la Constitución de 1876, y el general Martínez Campos, á la dinastía restaurada.

Es decir, que para el ministro de Gracia y Justicia no son nada, ó muy poco, los principios que deben servir de lazo de unión y de labaro de todo un partido, lo que á todo se imponen y todo lo representan son las personas.

Esto, y no otra cosa, significa esa trinidad política, porque desapareciendo del poder una de las tres personas que la forman, según el Sr. Alonso Martínez, ha de morir el partido. ¿Es esto serio políticamente considerado?

Nó; contestamos nosotros con el colega citado, porque el partido constitucional aceptó la Constitución de 1876 para evitar las dificultades de los períodos constituyentes desde mucho antes de que viniese al partido el Sr. Alonso Martínez; nó, porque el antiguo disidente de los conservadores olvidó que, aún aceptada esa Constitución, se prometió aplicarla por el espíritu de la del 69; nó, porque si el Sr. Alonso Martínez quisiera representar la integridad de los principios conservadores frente á ese espíritu liberal sería incompatible con la situación.

Y qué diremos del papel que reservó dentro de ese misterio teológico-político al señor general Martínez Campos? ¿Cómo se puede concebir que un ministro de la Corona rebaje y empequeñezca el prestigio de las altas instituciones hasta el punto de fundarlo en la representación de una espada más ó menos afortunada? ¿Qué extravío del sentido político es este que de tal modo, contra toda mira levantada, puede prescindir de los principios que constituyen la doctrina de un partido para darle por base las personalidades de tres fiadores más ó menos ilustres?

Y todavía se invoca la cuestión de confianza para salvar al señor ministro de Gracia y Justicia de la muerte ministerial que ayer mismo recibían de las manos que más piadosas querían mostrarse! ¿Qué títulos tiene el Sr. Alonso Martínez para merecer esa confianza ciega que se quiere sea en él por todo el partido depositada? Sólo los antecedentes liberales, tan sólo el espíritu de progreso demostrado en repetidas ocasiones, sólo la consecuencia en la oposición á los gobiernos conservadores puede ser garantía para que se deposite la fe política en una personalidad; y el Sr. Linares Rivas ha demostrado bien ayer cuáles eran los antecedentes, el espíritu y la consecuencia del Sr. Alonso Martínez.

¿No ha combatido el jurado en varias ocasiones? Pues su planteamiento es un compromiso que ha traído el Gobierno actual al poder. ¿No propone la suspensión como pena de los periódicos? Pues la ha combatido durante seis años nuestro partido en la oposición. ¿No ha desfigurado el matrimonio civil? Pues ha sido escrito en nuestro programa. ¿No se opone á las reformas de la jurisdicción contenciosa-administrativa? Pues ha sido prometida contra los vicios de la organización conservadora. ¿No es contrario á la abolición del juramento? Pues también se ha comprometido á realizarla nuestro partido. ¿Qué más, pues, puede esperarse; que más puede prometerse la libertad del hombre esencialmente doctrinaria, que invente ahora para coronar su obra esa trinidad suprema, en la cual se reserva el papel de Espíritu Santo?

Mas el propósito del Sr. Alonso Martínez está bien claro: quiere acogerse tras el prestigio de los otros dos triunvirios, para que le sirvan de escudo; pero en vano, porque ni invocando nombres queridos para el partido que siempre los colocó á su cabeza, puede el eterno disidente invocar: ni disciplina, ni lealtades, ni sumisiones de agrupación política, porque estos han sido siempre en su boca nombres vanos. Los principios del partido; la doctrina mantenida en la oposición y escrita en nuestra bandera; el credo político que hemos sostenido siempre, está por encima de todas las trinidades de invención más ó menos modernas.

## INTERESES MATERIALES

### LAS COLONIAS Y EL FOMENTO AGRÍCOLA

De todos reconocida era y es la necesidad de extender el cultivo y favorecer la agricultura en nuestra patria. Inmensos campos se encuentran convertidos en eriales, ya por la misma razón de hallarse tan subdividida la propiedad en nuestro país, ya porque perteneciendo á bienes nacionales comprados en la ley de amortización y no vendidos por carecer de compradores, han quedado completamente valiosos.

Los costosos sacrificios que son necesarios para colonizar estos terrenos, han impedido á los particulares intentar el cultivo en muchos de ellos, porque en primer lugar tenían que atender á la compra de los terrenos, y después procurar su descachaje y roturación; invirtiendo en ello un tiempo más ó menos largo durante el cual tenían que satisfacer la contribución territorial señalada al predio.

Con estos inconvenientes, que tanto pesaban en su ánimo, puesto que se veían precisados á pagar por lo que no producía, los labradores temían emprender el cultivo de estos yermos, cuya adquisición tampoco les era fácil en atención a que no se suponían constituirse en propietarios: concretándose, pues, á labrar lo que les pertenecía por adquisición ó herencia, con lo cual sólo conseguían fastigar la tierra con una casi continua producción, sin que se decidiesen á hacer productivos otros terrenos vírgenes por las dificultades con que tropezaban.

Muchas de ellas no tienen razón de ser; en la actualidad el ramo de abonos está enriquecido con nuevos descubrimientos y con las aplicaciones que la química ha introducido en ellos; los medios de comunicación y transporte son hoy muchos más que en la primera mitad de este siglo, las facilidades de la transacción se hacen cada día mayores, y en realidad poco se necesita para sacar al labrador de su apatía.

El ministro de Fomento ha comprendido que si dejaba á la iniciativa individual la solución del problema, poco ó nada adelantaría la colonización de esos terrenos en nuestro país, y que era preciso que el labrador hallase en el elemento oficial un apoyo y una protección que le eran tan altamente necesarios.

Existía la ley de colonias que tiende á favorecer esta clase de explotaciones, pero siempre era su rémora la adquisición del terreno que exigía desembolsos muy superiores á los medios con que cuentan los pequeños propietarios, y sólo era dable á los grandes capitalistas establecer colonias en sus propiedades, obteniendo para ellas todas las ventajas que la ley les concede.

En atención á esto, el Sr. Ministro de Fomento considera necesario conceder toda clase de estímulos á las empresas nacionales y extranjeras que intente colonizar terrenos incultos y dedicuen sus capitales á la roturación de yermos que existen en determinadas regiones. Como que en casos análogos se han formado en estos terrenos incultos centros de población más ó menos extensos, y el antagonismo entre sus autoridades y las del término municipal vecino ha constituido una nueva rémora para la colonización, se dispone en dicho proyecto que estas agrupaciones tengan desde luego su alcalde pedáneo con atribuciones propias, y les faculta para erigirse en municipios sostenidos por el Estado cuando el número de su población les dé capacidad para ello.

Mucho, muchísimo puede esperarse de esta reforma, y grandes beneficios puede reportar á la riqueza agrícola de nuestro país; el elemento oficial tiende la mano al labriego para facilitarle el medio de aumentar sus producciones, y extender el cultivo á esos terrenos vírgenes que tanto pueden producir debidamente labrados; ahora sólo falta que los particulares se aprovechen de estas facilidades, que por si ó falso mandado societades de explotación, en las que de seguro no han de supurar los dividendos de gastos á los de ingresos, emprendan con decisión una nueva era para la agricultura española y para su propio bienestar.

Muchas veces lo hemos repetido; los capitales que permanecen en la inacción, se perjudican y no favorecen ni aun á sus tenedores, porque están semi-amortizados; los capitales en acción, aunque al parecer produzcan poco, se aumentan y se consolidan, contribuyendo al mismo tiempo á la riqueza del país, objetivo que debe perseguir todo el que se considere amante de la patria.

### HACENDISTAS CONSERVADORES

*La Epoca* se ocupa ayer del discurso que en el Senado pronunció el miércoles el señor ministro de Hacienda, y después del largo plazo que ha tenido el colega para examinarlo, lo dicho por el Sr. Camacho, todavía incurre en tales errores e inexactitudes, que sólo pueden justificarse por la pasión política.

El déficit es la eterna pesadilla del diario conservador, si bien hay que reconocer que sólo ha demostrado este afán desde que ocupa el poder el actual Gobierno, y debemos decir al colega para su tranquilidad que tal déficit no aparecerá, no ya en la cantidad de más de 100 millones de pesetas á que ascendía el que dejaron los conservadores, sino en cantidad alguna como lo demostró el Sr. Camacho, haciendo ver que el juzgar del resultado de la recaudación de un trimestre, cuando aún no se habían podido plantear todas las reformas introducidas en los

impuestos, sólo podía ocurrírse á quienes han olvidado su gestión que se reducía á no hacer nada, á emitir valores con triples garantías, á elevar la cifra de la deuda flotante, á pesar de los repetidos ofrecimientos de que sería enjuagada, y á dejar sin satisfacer obligaciones sagradas y respetables.

La recaudación de un trimestre no ha servido ni podido servir nunca de base ni de fundamento para apreciar el resultado del presupuesto, el que, juzgado en su conjunto, si no en su totalidad, si en los nueve meses transcurridos hasta fin de Marzo, arrojó un aumento en los ingresos sobre los de igual período del año económico anterior de 16 millones de pesetas.

En cuanto á la protección divina que solicita *La Epoca*, ya la concedió á España librándola de la funesta gestión de los conservadores.

## POLEMICA

Lo que escribe *El Tiempo* á propósito de la denegación de sepultura eclesiástica al cadáver de la esposa del jefe de los espiritistas de Lérida, no tiene razón de ser ninguna. *Cada uno con los suyos*, es verdad, pero cuando se vive en un país en que la secularización de cementerios no se ha decretado, el que muere tiene derecho á una sepultura honrada y segura, sea donde quiera.

El conflicto habido entre el alcalde, la población y la autoridad eclesiástica, es forzoso una vez, dado el caso como en esta ocasión sucede, de que ambos tengan razón, el párroco, como católico y el alcalde como representante del poder civil, para quien no hay católicos ni espiritistas, sino ciudadanos españoles.

Para evitar estos disgustos es para lo que presentó el Sr. Becerra su proposición de ley de secularización de cementerios. Porque no creemos que *El Tiempo* crea justo que el que muere fuera del gremio de la Iglesia sea enterrado en cualquier apartado rincón, donde los perros puedan al día siguiente descubrir, arrastrar y devorar sus restos mortales. Así lo hemos visto en cierta ciudad, en que por desgracia, por carecer á la sazón de cementerio protestante, se dieron más de una vez semejantes espectáculos indignos de pueblos cultos y poco á propósito para ser presenciados sin dolor por personas caritativas.

También los que mueren fuera de la Iglesia gustan de dormir su eterno sueño al lado de los que fueron de su comunión.

Según parece, el ayuntamiento de Lugo ha ordenado el derribo de una parte de la histórica muralla que rodea y adorna aquella antigua ciudad. Ya que la comisión de monumentos de la provincia no dió, á lo que parece, señales de vida, esperamos que el Sr. Riaño, que conoce perfectamente el valor histórico de aquel notable monumento, hará saber á los ediles luceños, y esto con la brevedad que el asunto requiere, que no les es permitido tanto.

No se comprenden ni se explican las graves declaraciones hechas en la sesión de ayer por el Sr. Alonso Martínez, respecto á la significación que dentro de su Gabinete tienen el Sr. Sagasta, el Sr. Martínez Campos y la que se concedió á su propio orador.

Los rumores con que las palabras del ministro fueron acogidas por la mayoría, debieron desde luego darle á entender la suprema inconveniencia de pronunciarlas: lo que hoy escriben acerca de ellas los periódicos enemigos de las actuales instituciones, deben asimismo decirle cuán grande fué la inconveniencia política de afirmar lo que, si es cierto que sucede, no debiera saberse nunca por labios ministeriales.

*La Mañana* de hoy toma acta de aquellas afirmaciones y hace notar su alcance. Asegura que lo que en puridad se desprende de ellas, es que la jefatura del Sr. Sagasta ha desaparecido, que los principios del partido constitucional han desaparecido también.

En lugar de un jefe, tenemos según el ministro de Gracia y Justicia, un verdadero triunvirato. Falta ahora saber quién será el afortunado César Augusto.

Dice *El Cronista*:

«La raza de los sofistas, los pensadores en el detalle, los filósofos en el procedimiento, los hábiles en el rodeo, y los maestros del *tiquis-miquis* tienen un gran apóstol en el Sr. Gamazo.»

La raza de los sofistas tiene un apóstol no grande, sino estupendo y maravilloso en aquel hombre conformado para la falacia, y en cuyo entendimiento las leyes lógicas se tueren y

quiebran en laberíntica confusión; el verdadero apóstol del sofisma es el eterno confeccionador de teorías poéticas cortadas y cosidas, no según requiere su naturaleza, sino acomodándolas á la conveniencia del momento; el que ha conseguido aparecer en España como un monstruo de profundidad política y filosófica porque supo zurrir y pegar errores vulgarísimos y desacreditados, en forma aparatosa, y, finalmente, el que hoy se presenta como liberal, y ayer como absolutista, y quién sabe si mañana, si la pasión del momento lo exige, defenderá la armonía de federación y despótismo, como el último ideal de las sociedades.

## EXTRANJERO

### Los fenianos

La emoción producida en Inglaterra por los asesinatos de Phoenix Park, no se ha calmado aún. Los arrestos se multiplican en todo el reino, pero no tienen ninguna importancia. La verdad es que la policía no ha descubierto la pista de los criminales, y á pesar de la recompensa de 250.000 francos prometida al que los denuncie, y la pena de trabajos forzados á perpetuidad á creada contra los que les presten auxilio, parece probable que el doble asesinato de M. Cavendish y M. Burke quede impune.

Se dice que los siniestros actos de esta tragedia eran vigilados por los que concibieron el plan; ya no es un sólo coche el que estacionaba en Phoenix Park, había dos más llenos de conspiradores armados y dispuestos á acudir al auxilio de los asesinos en caso necesario. Estos rumores no se hallan comprobados.

Se ha atribuido á los fenianos el crimen; pero nadie explica siquiera aproximadamente qué son los fenianos. El fenianismo es una sociedad secreta de la cual no se conocen sino detalles incompletos. No pueden definirse las relaciones que existen entre el fenianismo y la Liga agraria; como los francmasones, los fenianos tienen logias en Inglaterra y en América; poseen fondos considerables á su disposición, y hasta ahora no ha habido entre ellos ninguno que haya delatado á la sociedad.

Por otra parte, M. Parnell declara en una carta publicada por *La France* que no cree sea el fenianismo el autor del crimen, sino más bien alguna sociedad secreta ultra-intransigente formada á consecuencia de la violencia de la represión. Segun M. Parnell, el fenianismo reprende el asesinato.

### La represión en Irlanda

Las principales disposiciones de la nueva ley de represión próxima á votarse en el Parlamento inglés son las siguientes:

Al jurado, á quien se intimidaba fácilmente, sustituye un tribunal compuesto de tres jueces, cuya sentencia ha de ser unánime. El condenado puede interponer recurso ante un tribunal compuesto de cinco jueces que votarán por simple mayoría confirmando, anulando o disminuyendo la condena, pero sin aumentarla nunca.

La policía, en virtud de una orden firmada por el lord lugarteniente, podrá registrar de día y de noche las habitaciones en que se sospeche haya armas, cartas de amenaza, etc.

El individuo á quien se encuentre de noche, ya en los campos, ya en las calles de una población será arrestado si no justifica el motivo que le ha obligado á salir de su casa. Podrán ser arrestados, ya de día, ya de noche las personas que se encuentren fuera del distrito á que pertenezcan.

Se establece el *Alien act*, ley sobre los extranjeros. Esta ley, que data de 1793, tenía por objeto vigilar á los extranjeros sin obligarlos á abandonar Inglaterra.

La ley actual da al Gobierno el derecho de expulsar á los extranjeros, cuyos manejos parezcan sospechosos ó que formen parte de sociedades secretas.

El virey de Irlanda podrá prohibir los *meetings* ó asambleas populares, secuestrar los periódicos y obligar á los propietarios a prestar una caución que garantice su conducta en el porvenir. Los crímenes y delitos especificados por el presente *bill* serán juzgados inmediatamente por el magistrado del distrito; los gastos de la policía extraordinaria se pagaran por el condado en donde sea necesaria; las indemnizaciones otorgadas por asesinato, incendio ó mutilación de bestias, se pagarán por los distritos en que estos hechos tengan lugar.

El virey, antes de aplicar estas leyes, deberá por medio de una proclama especial indicar las provincias que quedan sometidas a este régimen, que durará tres años.

Tales son

Última hora.—3 por 100 exterior, 27 5/8.—Idem interior, 26 1/4.—Duda amortizable exterior, 45 0/0.—Obligaciones de Cuba, 497,50.

Londres 19.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27 7/8.

Túnez 19.—Anoche hubo recepción en casa del representante de Francia, asistiendo los demás ministros extranjeros incluso el de Italia, que estuvo de uniforme, con todo su personal, haciendo presentar oficialmente á las autoridades militares francesas.

París 19.—El embajador de Turquía ha entregado hoy á M. Freycinet la circular de la Puerta.

El *Tempo*, hablando hoy de dicho documento, hace notar su carácter platónico, y dice que la soberanía oficial de Turquía respecto a Egipto, no ha sido jamás negada.

Sostiene el derecho de Francia de enviar una escuadra á Egipto como á cualquiera otro punto donde estén amenazados los intereses nacionales.

Añá de que la circular de la sublime Puerta no modifica en manera alguna la situación de las resoluciones adoptadas.

Constantinopla 19.—Existe gran desacuerdo entre la Puerta, Francia e Inglaterra, á causa de la conferencia celebrada ayer entre los embajadores de estas dos últimas naciones y el ministro de Negocios extranjeros, en la cual hizo éste proposiciones muy conciliadoras.

La Puerta está negociando el flete del vapor austriaco *Calypso*, para el trasporte al Yemen (Arabia) de 7.500 soldados otomanos.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.—Se da segunda lectura al bill de coerción. El presidente del gobierno, M. G. Astor, dice que el crimen de *Phoenix Park* debió tener numerosos testigos, pero que los unos, por simpatías hacia los asesinos y otros por el terrorismo que reina en Irlanda, han guardado un profundo silencio.

Berlín 19.—La comisión del Reichstag (Parlamento alemán), ha desecharido por 21 votos contra 3, todos los artículos del proyecto sobre el monopolio del tabaco.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el bill de coerción, por 333 votos contra 45.

Alejandría de Egipto 20.—Las escuadras de Francia e Inglaterra han llegado á este puerto.

Los oficiales circasianos condenados recientemente por el consejo de guerra por el delito de conspiración contra la vida de Arabi-Bey, cuya pena fué conmutada por el khedive, han sido embarcados en un buque austriaco con prohibición absoluta de regresar á Egipto.

Londres 20.—Inmediatamente se pondrá en vigor en Irlanda la ley adoptando nuevas medidas represivas en aquella isla.

El gobierno confía que, gracias á ella, desaparecerá la agitación, consiguiéndose restablecer el orden moral y material dentro de poco tiempo.

Viena 20.—La prensa atribuye grande importancia á la actitud adoptada por el Parlamento alemán abiertamente hostil al proyecto del príncipe de Bismarck sobre el monopolio del tabaco, como lo prueba la votación de ayer de la comisión.

A pesar de los esfuerzos de los amigos del príncipe de Bismarck para que se diera informe favorable, no reunieron más que tres votos de los 25 individuos que formaban la comisión.—*Fabra*.

## GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Benito Gutiérrez y Fernández del cargo de vocal de la comisión general de modificación.

**Guerra.**—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de ley haciendo extensiva la de retiros de 2 de Julio de 1865, y reales órdenes de 26 de Octubre de 1854, 13 de Octubre de 1856, 24 de Junio de 1866 y 6 de Marzo de 1872 á los aprejadores, dibujantes y escribientes que forman parte del personal auxiliar oficial del material de Ingenieros.

Otro autorizando al referido ministro para presentar a las Cortes otro proyecto de ley concediendo á doña María B. y García, viuda del teniente coronel graduado D. Antonio Jiménez y García, una pensión de 1.277 pesetas 50 céntimos.

Otro autorizando igualmente al ministro de la Guerra para presentar otro proyecto á las Cortes, relativo á los goyes de retiro de los jefes y oficiales de los cuerpos de Administración, Sanidad, Jurídico y demás corporaciones político-militares, que pasen ó hayan pasado forzosamente á la situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria.

**Dirección general de Rentas Estancadas.**—Circular precedida del decreto que con fecha 10 del corriente se publicó por el ministerio de Hacienda, suspendiendo por un mes la visita en el impuesto del tabaco.

## Monte-Pío de la Península

Doña Tomasa López Ortiz, 1.500 pesetas; doña Juilia de Loma y Santos, 1.833 33; doña Alodia Hernández de Padilla, 875; doña Josefina de las Heras y Alcalde, 3.000; doña María de los Dolores Ased, 1.750; doña María Jover y Cupi, 3.750; doña Jacinta Benítez Fernández, 250; doña Josefina Castells Navarro, 550; doña Ana, doña Josefina y doña María de los Dolores Talón, 750; doña Dolores, doña Josefina y doña Benita Parla y Barreiro, 625; doña Ciriaca Ruiz Capilla, 875; doña María de la Concepción Matilde, 375; doña Concepción Ruiz de Mendoza, 625; doña Dolores Raudó Pérez, 625; doña María Josefina Agudo, 550; doña Marcelina Rodríguez San Martín, 3.750; doña María del Pilar Mañano, 375; doña Luisa Corri y Lara, 250; doña Juana Campos y Carreras, 375; doña Amalia Cabello Quintanilla, 750; doña Ramona de Molins, 750; doña María de la Concepción, 1.250; doña Calista Petra Torrecilla, 825; doña María de la Concepción Marcos, 825; doña Filomena del Arco, 2.250; doña Eloisa Valiente y Laguna y hijos, 750; doña Isabel Manso Infanzón y hermanas, 637,50; doña Manuela Bárcena y Unzaga, 2.000; doña Micaela Lamón Pedromingo, 750; doña Gregorio de Santiago, 625; doña Angela López Delgado, 3.125, doña Matilde Ruiz Ibarreta, 1.250.

## Monte-Pío de Ultramar

Doña Dolores Liera y Justiz, 3.750; D. Emilio Ricardo Casanova, 1.333; doña Alfonsa Guevara, 2.000;

doña Ana Deulín, 1.000; doña Clotilde Fernandez de Canete, 875; doña María de los Dolores Pastorido, 625.

## Mesadas de supervivencia

También declara con derecho á dos mesadas á razón de los respectivos sueldos que gozaban el causante, á doña Cristina Lleroba, doña Sinforiana Caballero, doña Telesfora Paez, doña Josefina Juan Müller, doña Gregoria Sanchez, doña Juana Lastre, doña Victoriana Utiaga, doña Polonia Sáenz, doña Joaquina Moyano, doña Casimira García, doña Francisca Marquez y doña Francisca Roig.

**Junta de pensiones civiles.**—Ha decretado las siguientes con fecha 20 del pasado mes de Marzo.

**Clasificación de la Península.**—D. Víctor Arnau y Lambea, 10.000 pesetas; D. Francisco Lopez Loscertales, 4.400; D. Joaquín García Fernández, 4.500; D. Joaquín Tellez de Sotomayor, 7.200; D. Eugenio de Lueimo y Rodríguez, 2.400; D. José Portela, 1.800; D. José Cañedo y García, 1.035; D. Victoriano Bornacheta, 1.035; D. Juan Breton y Martínez de Areá, 2.700; D. Ramón Figueras y Porret, 5.000; D. Juan Antonio de Arcos y Torres, 3.600; D. Carlos Cortés y Morales, 3.000; D. José Manuel Tenorio, 3.000; D. Vicente Marin Lluesma, 1.000; D. Antonio Candaliza y Oribe, 2.500; D. Ramón García Arroniz, 3.750; D. Tomás de Castro y Loncat, 3.000.

**Clasificación de Ultramar.**—D. Francisco de Paula Ripoll, 10.000 pesetas; D. Angel Lozano y Pérez, 7.000; D. Florentín Santa Bárbara y Cruz, 405; don Juan Liron, 212; D. Frutos Guinó, 318,60; D. Esteban Pablo Gaon, 318,50.

## NOTICIAS

### Proclama de los insurrectos catalanes

Como documento curioso, insertamos á continuación la estúpida proclama que dirigió á los compatriotas la partida organizada en *Corts de Sarriá*:

**«CATALUÑA Y FUEROS.**—Catalanes: Ha llegado la hora de hacerlos oír nuestra voz. Los representantes de la nación, con algunas excepciones, contra la voluntad de la misma, han votado leyes y tratados libres cambistas que producen la ruina del comercio, la destrucción de la industria y la decadencia de la propiedad, la miseria de los obreros y la deshonra de la nación.

Hemos mandado comisiones para probarles su proceder inaudito, y nos han contestado con sarcasmo. Les hemos dicho que sentiríamos nos obligaran á despertar en nuestros pechos la sangre catalana, y ellos han contestado decretando la ruina de la pobre España.

Rivalier nos dice: ¿Dónde están los catalanes? Y nuestra respuesta es que, apartando de nuestros ojos la venda de colores políticos que por tantos años nos tenían presa los explotadores de nuestra patria, aquí nos tienen unidos comerciantes, industriales, propietarios, obreros, que al grito *despierta ferro!* nos cobijamos bajo los pliegues de la bandera de Santa Eulalia, enardeciendo nuestra sangre, recordando lo que fueron nuestros pasados al grito de guerra: ¡á las armas! ¡á las armas! dejando nuestros hogares para lavar la deshonra de nuestra patria.

A vosotros, los agraciados, nosotros y la España entera admiráis vuestra unión; seguid en ella; en vosotros está la fuerza, y todos juntos obtendrémos la protección de la industria nacional.

¡A las armas, catalanes! Nuestros hermanos ya están en la lida esperando el fusil; vuestros jefes os llevarán al campo del honor.

Las provincias vuestras hermanas, Valencia, Málaga, Aragón, las Vascas, esperan vuestro movimiento, y las demás restantes escudriñan como hermanas, por las cuales nos interesa para sacarlas de la triste situación en que las han colocado estas cabañas *exploitadoras*.

Los periodistas, de ellos esperamos resuene en sus columnas *El grito de guerra* en defensa de nuestro pueblo. Si lo contrario hicieran, ellos y otros serán considerados como traidores y enemigos al lado del gobierno que tenemos de combatir.

*Despierta ferro!* A la voz deabajo el libre-cambio! ¡abajo los nuevos impuestos! ¡abajo los explotadores del pueblo! ¡vivan los fueros de Cataluña y sus provincias!

¡Viva la protección á la industria nacional!

¡Viva España y el ejército que tiene que venir con nosotros!—*La junta.*

Ayer, cuando nuestro número estaba ya en prensa, recibimos la siguiente noticia comunicada por el Ministerio de Fomento:

**Junta Central de Exposiciones agrícolas.**—PRESIDENCIA.—Teniendo en cuenta el estado del tiempo, la Junta Central ha acordado suspender la inauguración de la Exposición nacional de ganados, señalada para el día 20 del actual. Se pondrá en conocimiento del público con anticipación el día que se designe. El ganado traído para la Exposición que no tenga albergues puede ser llevado a la Escuela de Agricultura, donde desde luego se instalará.

**BOLSIN.**—A última hora quedó el consolidado:

Contado, 28.975.

Fin de mes, 29.00.

Próximo, 29.15.

Dinerio.—Dudosos.

Los demás valores sin cotizar.

La comisión del Congreso que ha de informar en el proyecto de ley sobre introducción de las primeras materias, y que la componían los Sres. Fabra, Martos, Sales, Maisonneuve, García Martínez, Moret y Aucina, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Martos y secretario al Sr. Sales.

Un estado que publica la *Gaceta* da cuenta de haberse amortizado durante el mes de Febrero último valores del Estado por la cantidad de 399.368.937,25 pesetas.

En Badajoz circula gran número de monedas falsas de oro de 25 pesetas, de plata de dos pesetas y de cobre de diez céntimos.

Hemos recibido la exposición que el comité ejecutivo de la Sociedad Abolicionista eleva á las Cortes en demanda de la abolición inmediata de la esclavitud en Cuba.

Elegantemente impreso en el establecimiento tipográfico *El Porvenir Literario*, ha visitado nuestra redacción un ejemplar que lleva en su cubierta el título de *Congreso Nacional Mercantil*, y que se refiere á los trabajos llevados á cabo en este Congreso.

Nos ocuparemos de él con la extensión que tan importante asunto requiere.

La señora de nuestro distinguido amigo Sr. Leon y Castillo, se encuentra bastante mejorada.

La escuadra turca del Archipiélago, que se hallaba estacionada en la Isla de Cuba, ha recibido orden de dirigirse á la bahía de Sonda.

Se ha acordado permitir el paso por la frontera francesa, sin necesidad de pasaporte, á los que tengan necesidad de pasar de uno á otro país.

Los bouquets con que se obsequiará á las señoras en la Exposición de ganados han sido mandados traer de Valencia, por encargo del Sr. Albareda.

Hemos recibido el número 72 del importante semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que con gran aceptación viene publicando la acreditada casa editorial de Zozaya, cuyo número inserta amenos artículos é interesantes noticias, acompañando como regalo á sus abonados, las siete primeras páginas de la nueva y aplaudida *Marcha heroica*, del reputado maestro Marqués.

## Sociedad central de Horticultura

La víspera de la inauguración de la Exposición de Horticultura, se verificará la reunión del jurado, á la cinco de la tarde, en el Jardín del Buen Retiro.

He aquí los premios que se adjudicarán, á juicio del jurado.

Del Casino Madrileño, 4.000 reales.

Premios que se adjudicarán por el jurado de señoras, del que es presidenta S. M. la reina:

De las señoras damas protectoras, objetos de arte.—Del Veloz-Club, 4.000 rs.—De la Sociedad, una medalla de plata, una medalla de bronce, un diploma de arte, menciones honoríficas; en lotes de 40 á 800 reales, 5.580 rs.

Premios particulares: hay anunciados varios, cuya designación definitiva se avisará oportunamente en el local de la Exposición.

Premios de la Sociedad para los 40 concursos, que se adjudicarán por las secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del jurado: 24 medallas de oro, 48 medallas de plata, 43 medallas de bronce, diplomas, menciones honoríficas, certificados de concurso y los premios en efectivo que se detallan en el programa.

Premios de buen cultivo, que se adjudicarán por la junta directiva de la Sociedad, en vista de los informes de la comisión de visita: lotes en efectivo, hasta la cantidad de 20.000 rs.

Premios de los cooperadores, que se adjudicarán por la junta directiva de la Sociedad: lotes en efectivo hasta cantidad de 12.000 rs.

Premio que se adjudicará por el jurado de expositores: diploma de honor de la Exposición.

Contribuyen con cantidades en efectivo para este certamen:

El ministerio de Fomento, con 12.000 reales.—El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con 20.000.—La Excm. Diputación provincial, con 4.000.

Las empresas de caminos de hierro han concedido rebajas en sus tarifas para los objetos destinados á la Exposición.

El certamen de flores sueltas y agrupadas tendrá lugar el día que se sirva señalar S. M. la reina, y se avisará con la posible anticipación.

La distribución de premios se verificará al dia siguiente de terminada la Exposición, y en el mismo local.

El producto del último día de Exposición se destinará á los pobres de Madrid.

La entrada á la Exposición el día de la inauguración será de convite.

Para el público estará abierta desde el dia 21 de Mayo, de siete á doce de la mañana y de cinco á ocho de la tarde.

## VARIEDADES

Es de circunstancias; como si dijerámos, de rigor. ¿Quién que se permite el lujo de ser contribuyente allá en la aldea, puede desperdiciar la ocasión de los trenes baratos, renunciando á la satisfacción de visitar la metrópoli? ¡Imposible *De Madrid al cielo* se dice en las pequeñas poblaciones, y el aldeano, que oye desde su infancia repetir esta frase á cuantos le rodean, no puede resistir á la tentación de sacrificar unos cuartitos para procurarse este viaje anticipado al paraíso.

Los que

barque de tropas se puede efectuar por distinto sitio del que hoy se verifica.

Los señores ministros de la Guerra y Marina, contestan en breves palabras á las preguntas del señor Vazquez Queipo.

El Sr. Montijo y Robledo presenta una proposición del Sindicato y varias sociedades de Oviedo, pidiendo se conceda una prorrogá á la sociedad de navegación del Ebro.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión que entiende en estos asuntos, ofrece dar dictámen á la mayor brevedad.

El Sr. Fuente Alcázar da lectura á una proposición de ley del Sr. Silvela, en la cuál se pide el establecimiento en la provincia de Madrid de una escuela de corrección de jóvenes delincuentes.

El Sr. Silvela hace uso de la palabra para defender su proposición, expone los grandes resultados que ha de reportar al país el establecimiento de estas escuelas de reforma.

Recomienda la urgente necesidad de estas escuelas, en las cuales se corrigan inutilidad de vicios, entrando con este motivo á estudiar detenidamente las que existen en el extranjero.

Manifiesta los deseos que tiene de que el Gobierno le preste á su pensamiento toda la ayuda posible y á este fin dirige también ruegos á la prensa en general.

Concluye su discurso manifestando las cantidades reunidas con este objeto, y el propósito que tiene la junta de patronos de empezar á la mayor breve la construcción de un pabellón que sirva de modelo.

El Sr. Ministro de Marina expone los deseos que niman sobre este punto al gobierno de S. M.

La proposición fué tomada en consideración, pasando despues á la sección correspondiente, para que proceda al nombramiento de la comisión.

Se entra en la orden del día, aprobándose sin discusión el proyecto de admitir libre de derechos el hierro necesario para la construcción de un puente sobre el río Oria.

Tambien fueron aprobados sin discusion varios dictámenes de escasa importancia.

Se procede á la votación definitiva del proyecto de conversión de la Deuda, siendo aprobado en votación nominal por 125 votos contra 35.

Sin debate fueron aprobados varios dictámenes de ferrocarriles.

Se presenta una proposición relativa á la ley electoral.

El Sr. Montejo, firmante de la proposición, explica la causa que les ha obligado á presentar la proposición.

El Sr. Conde de Tafada de Valdosera hace una pregunta de escasa importancia, la cual es contestada por el Sr. Montejo.

No satisfecha con la contestación dala, vuelve á la palabra para explicar los pensamientos que animan á la minoría conservadora, respecto á la ley electoral.

El Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comisión, expone las causas en que esta se ha fundado para admitir la proposición.

(El Sr. Moreno Benítez ocupa el sillón presidencial.)

En breves palabras rectifica el señor conde de Tafada de Valdosera y Alonso Colmenares.

El Sr. Conde de Caza-Valencia impugna la proposición: empieza haciendo notar la notoriedad contraria que existe entre el Sr. Montejo y el presidente de la comisión. Manifiesta los errores en que se han incurrido el Sr. Montejo, y expone los debates que tiene que cumplir toda comisión de actas.

A la hora que cerramos este alcance continúa el orador en el uso de la palabra.

## CONGRESO

*Extracto de la sesión del dia 20 de Mayo de 1882.*

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Las tribunas completamente llenas. En las escasas muy pocas diputados al comenzar la sesión. En el banco azul sin un ministro.

El Sr. Gutiérrez de la Vega dirige un ruego al señor ministro de Hacienda, relativo á aumentos económicos de las islas Baleares.

Los Sres. Alvarez Maríño y Alonso Pesquera hacen preguntas de interés local.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el voto particular relativo al jurado.

El Sr. Linares Rivas, para rectificar. Comienza declarando que en todo su discurso de ayer no dijo una sola palabra que tienda á molestar ni atacar personalmente al Sr. Alonso Martínez. Añade que lo único que hizo fué aducir las razones que creyó convenientes, para demostrar que el Sr. Alonso Martínez es una rémora para la marcha liberal del partido.

No comprende, dice, por qué al señor ministro no le han ofendido los ataques que le dirigió el Sr. Gamazo y le han molestado sus palabras. Su señoría dirigió la mano al Sr. Gamazo cuando terminó su discurso, y á mí me la ha negado el señor ministro.

Respecto á la cuestión técnica del Jurado, en que ayer no creyó necesario entrar, dice que ahora que el señor ministro de Gracia y Justicia anuncia que en Bélgica se va á suprimir el Jurado, y que en Inglaterra se va por otros caminos diferentes de los que nosotros emprendemos, en Francia se va á hacer extensivo el conocimiento á las causas por delitos excepcionales.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que no quiere el Jurado para ciertos delitos, y el señor Gamazo dijo ayer que lo quería para todos los delitos.

Y así lo quiere el partido constitucional, y así lo quieren yo, y el silencio de la Cámara me autoriza también para creer que está conmigo.

(Voces en la derecha: *Nó, nó.* El Sr. Rodriguez Rey y otros de la izquierda y del centro: *Sí, sí,*)

Y bien, señores; supongamos que no es eso: las Cortes tienen mucho de la omnipotencia divina que todo lo pueden hacer menos destruir lo que ha existido, y yo en caso de que se me negara, recordaría lo que sobre este particular han dicho, primero, el presidente del Consejo de ministros, y después todos los diputados y todos los jefes de la democracia, y como ultimo testimonio el mío. Todos hemos dicho siempre que la única manera de administrar justicia en lo criminal y para toda clase de delito es el jurado.

Yo apelo á mis compañeros de diputación y á los periodistas para que digan si estoy o no en lo cierto, y si el jurado no está escrito en la bandera constitucional.

Diccia el Sr. Alonso Martínez que el juicio oral y

público era una preparación para el jurado. ¿Qué quiere decir preparación? Es para que la magistratura se prepare y aprenda? No es el Sr. Alonso Martínez el llamado á decir esto á la magistratura, que nunca ha dado muestras de incapacidad. El jurado no necesita preparación, porque no sólo exponen las mismas dificultades, sino que se aumentarán con la creación de las audiencias y tribunales de partido.

Me llamaba el Sr. Alonso Martínez mi amigo del Sr. Sagasta, porque dije que el Presidente del Consejo está supeditado á la influencia de su señoría. Yo podré ser enemigo, pero nunca mal amigo; y cuando soy enemigo lo digo claramente.

En la trinidad de que hablaba el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tenía un vértice el Sr. Sagasta, y los otros dos, el general Martínez Campos el uno, y el otro el Sr. Alonso Martínez. A éste se le atribuye la representación de la Constitución; al general Martínez Campos la de la monarquía; y ¿sabeis lo que se le ha reservado al Sr. Sagasta? La representación de la libertad. De suerte que ahora me explico la estancia en ese banco del Sr. Alonso Martínez. Esto es resucitar antiguas diferencias. (*Rumores.*)

Significa que no pueden conciliarse la libertad con la monarquía y con la constitución, y necesita ser intervenida. (Grandes rumores en todos los lados de la Cámara.) Y por consiguiente, que nunca podremos los liberales establecer nuestros principios, será preciso desde ese banco siempre que haya que plantear alguna reforma, será preciso tomar la mitad de los principios de un lado y la mitad del otro lado, y esto lo considero yo funestísimo para el país, para la libertad y para la monarquía.

Ahora ya me explico por qué el Sr. Alonso Martínez se creó indispensable en ese banco, y por qué discutiendo con un elocuente orador dije: «Si yo saliera del Gabinete, que no lo creo posible...»

(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: ¿Cuándo?)

El Sr. Linares Rivas: En el Senado, con motivo de la discusión del Juicio oral.

El Sr. Alonso Martínez ha vivido siempre á la sombra de un general, ya de E. Parker, ya de O'Donnell, y ya, por último, de Martínez Campos. (*Rumores.*) Y si ha de ser un obstáculo para la realización de nuestros compromisos, caeré solo, pero cometiéndolo al Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: No se puede discutir con provecho alterando el sentido de la frase y dando torniquete á las palabras, para deducir lo que no han dicho y utilizarlas en provecho del Sr. Linares Rivas.

Yo no he dicho si el discurso de su señoría era ó no personal, lo que he hecho ha sido repetir sus afirmaciones acerca de que yo fuera sospechoso en el partido constitucional.

No hay exactitud en lo que su señoría ha dicho respecto al jurado en Inglaterra, porque el gobierno inglés, al tratar de suspender el jurado, no lo habrá hecho sólo porque me sirva de argumento en mi defensa.

Otra frase mia tergiversada por el Sr. Linares Rivas á su capricho, le ha servido para arrojar la manzana de la discordia á este partido fuerte y compacto. Yo dije ayer, y repito hoy, que no se me podía aplicar la ley de sospechoso. ¿No fué el Sr. Linares Rivas el que me dió sus votos sabiendo mis antecedentes, para nombrarme individuo del directorio del partido liberal? ¿Cómo me dió su señoría su voto para después decir que sería rémora de este mismo partido? (*Aprobación.*)

Habiendo nacido el partido liberal de una fusión, todos llevaban algo al acero comun; y al aplicar este algo, dije que el general Martínez Campos traía la representación de la monarquía, el Sr. Sagasta el espíritu liberal, y yo la Constitución de 1876, y dije que el dogma del partido liberal descansaba en estos tres principios.

Supone el Sr. Linares que el planteamiento de esta reforma se imposibilita con el del Juicio oral. Esto sucedería si el jurado se aplicara á todos los delitos.

Lo que sería inexplicable sería el jurado sin el Juicio oral, pero no lo contrario. Si como cree el Sr. Linares, los testigos no declaran en el Juicio oral, entonces es inútil el jurado, porque tampoco habrán de declarar. (*El Sr. Sagasta hace señales afirmativas.*)

Es por ventura el Juicio oral el que tiene culpa de esto? Nó; la culpa es del pueblo español, su organización y sus costumbres inveteradas que han mataido toda iniciativa individual.

Diccia el Sr. Linares Rivas que no sabía cómo yo había dado la mano al Sr. Gamazo, que me había matado, y se la negaba á su señoría. Porque el señor Gamazo ha defendido brillantemente el dictamen y ha procurado unir en vez de dividir el partido que es lo que debiera hacer su señoría.

A la hora que cerramos este alcance continuaba el orador en el uso de la palabra.

## NOTICIAS

Nuestro querido amigo y director sale esta noche por la línea del ferro-carril del Mediodía con dirección á Valencia y Barcelona, regresando á ésta á fines de mes.

Han sido nombrados vocales de las comisiones permanentes de Pósitos, los señores siguientes:

De Segovia: D. José María de Ochoa, D. Manuel de la Torre Agero y D. Estanislao Maraño.

De Zaragoza: D. Joaquín Ballesteros, D. Vicente Bas, D. Juan Romero, D. Francisco Rodríguez, don Miguel Sinués y D. José Aznárez.

Por el ministerio de la Gobernación se han aprobado las suspensiones de los ayuntamientos de San Martín de Torrellesa (Barcelona) y el de Villar del Arzobispo (Valencia).

La prensa zaragozana se ocupó días há de un lamentable accidente ocurrido en el cementerio de Burjarraloz, de donde ha desaparecido el cadáver de un joven, yendo á ocupar su lugar el de un anciano.

El Ministro de la Gobernación, dando á esta horrible profanación toda la importancia que tiene, ha pasado el tanto de cuál pa á los tribunales, sin perjuicio de exigir gubernativamente la responsabilidad debida á los encargados de la custodia del cementerio.

## RESÚMEN DEL DIA

La noticia que se prestó hoy á mayor número de comentarios á pesar de lo velada que la daban los periódicos de la mañana, ha sido la de la reunión de

hombres políticos habida anoche en casa del señor duque de la Torre.

Algun periódico como *El Liberal* le niega todo fundamento; pero lo cierto es que en círculos muy autorizados se daba como exacta y se añadian ciertos detalles, que hacen suponer, cuando menos, que algo hay respecto á este asunto, si bien por ahora no pasa de ser una negociación con todos los caracteres de secreto, que es prenda segura de buen éxito para los diplomáticos.

De todos modos, aunque no sea más que como síntoma, tienen importancia los rumores á que hacemos referencia, mucho más en los actuales momentos en que se advierte en la representación nacional un saludable movimiento y una generosa tendencia á reconstruir la verdadera y legítima izquierda liberal dinástica.

Esta tendencia se acentuó esta tarde, y aun se manifestó claramente en los discursos de algunos de los oradores que sostienen el voto particular del Sr. Linares Rivas.

Comenzó la sesión por la rectificación de este distinguido diputado de la mayoría, y ciertamente que su discurso superó á todo cuanto se había prometido el auditorio des ues de haber oido la disertación con que ayer cerró la sesión el señor ministro de Gracia y Justicia.

Era natural. Ayer el Sr. Linares no tenía campo en que extender su argumentación y ejercer su dialéctica. Despues de haber hablado el Sr. Alonso Martínez, ya era otra cosa, pues dábale sus extrañas disquisiciones el suficiente asunto de que ayer había carecido.

Por eso esta tarde era unánime la opinión en alabar la destreza, la habilidad y la fuerza de la lógica con que el Sr. Linares, fué triturando una por una todas las aparentes razones aludidas por el ministro de Gracia y Justicia, contra el planteamiento del jefe.

Respecto á la intención política todos reconocían también la importancia de las apreciaciones del señor Linares, que hizo ver la inconveniencia de la teoría *trinitaria* expuesta por el Sr. Alonso Martínez, y puso en claro que la actitud en sentido liberal de ciertos importantes elementos de la mayoría no significaba más que el deseo de remover los obstáculos y las rémoras para cumplir los compromisos que el partido había contraído con la opinión, con el país y con la corona.

Enérgico y sin ceder una linea de terreno en que se había colocado, el Sr. Linares Rivas ha dado una prueba que no se hace en vano ciertos actos políticos.

La rectificación del Sr. González Serrano fué breve; pero aprovechada.

El señor ministro de Gracia y Justicia pudo comprender que no tenía desperdicio hasta el punto de que no tuvo ni ánimo para contestar.

El Sr. González Serrano habló también de su famosa *trinidad* y manifestó cómo según esta teoría del Sr. Alonso Martínez antes que el verbo se hiciera carne no tenía el partido constitucional se hallaba antes sin dinastía ni constitución, lo cual es una grave ofensa al partido de quienes siempre fué je de él señor Sagasta.

Unas breves palabras pronunció para alusiones el Sr. Nuñez de Arce con el buen deseo de conciliar á todos, cosa que se vió no era muy posible luego que habló el Sr. Balaguer.

El discurso de este ilustre diputado constitucional tiene toda la importancia de una declaración franca y categórica, tanto más trascendental cuanto salía de los labios tan autorizados y de persona, cuya justificada influencia entre ciertos elementos es bien conocida.

El Sr. Balaguer levantó esta tarde en alto con la decisión necesaria, la bandera aclamada por el partido constitucional en 1875.

Era hoy día de fijar actitudes y de hacer declaraciones, y el Sr. Lopez Dominguez no podía dejar de fijar la suya y de declarar su conducta. Es este distinguido hombre público al propio tiempo que un jefe militar de primera talla, uno de los hombres cuya palabra es recogida con más avidez por el Parlamento. Esperábese de él esta tarde un acto político que fuese consecuencia de sus declaraciones de no hacer muchos días, y sin empacho ni rodeos, con la debida concisión y la franqueza que le caracteriza, pronunció un discurso que no vacilamos en calificar de trascendental para la situación.

«Las disidencias», dijo el Sr. Lopez Dominguez con gran intención política, «no hay el tacto y talento suficiente para contenerlas, pueden ser más ó menos perjudiciales á la situación; pero siempre producen un nuevo partido en la política.»

Con gran alteza de miras, sin fijarse una sola vez en personalidad alguna del ministerio, el Sr. Lopez Dominguez hizo notar que lo que él quería y lo que querían los amigos que iban á votar la proposición del Sr. Linares, no era crear obstáculos á la situación sino que ésta no se entregase á las tendencias conservadoras que revelan el proyecto del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y la invención de la *Trinidad* á que se cogió como á un clavo ardiente.

La sensación que causó su discurso, pudo juzgárse la Sr. Lopez Dominguez por la rectificación del Sr. Nuñez de Arce que estuvo ya más tibio en la defensa del proyecto.

Tocó su turno para las alusiones personales al Sr. Moret que pronunció un discurso notable por su fondo y elocuentísimo por su forma.

Sus declaraciones se concretaron á definir la situación del partido que representa, que habiendo estado al lado del Gobierno siempre que intento alguna reforma en sentido liberal, porque no desea otra cosa que el afianzamiento de las instituciones por la libertad, no puede hoy menos sino ponerse frente al proyecto anti-liberal del señor ministro de Gracia y Justicia.

La limpida y elocuente palabra del Sr. Moret, exponiendo el conflicto que un ministro crea á la situación, arrancó aplausos y señales de aprobación á la mayoría; su condenación de que el ministerio hiciese esto cuestión de Gabinete no produjo ni una protesta. ¿Qué más prueba quiere el Sr.

## SECCION DE ANUNCIOS

**PILDORAS DE LOURDES**  
PURGANTES  
ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS  
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.  
DEPOSITOS: DR. MORALES, CARRETAS, 39  
MADRID

**ZAFRAS**  
FÁBRICA DE HOJALATERÍA DE LOS MOSTENSES  
Isabel la Católica, 25, Madrid  
Ni mejores ni más baratas.  
Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

**LA IMPERIAL**

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos moldes, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DESENGAÑO, NÚM. 10

**J. VELA** CARRETAS, 14,  
junto á la lotería.

Hules y alfombras de corcho para pavimentos hasta de seis metros de ancho: es lo más limpio y económico por su mucha duración.

GRAN SURTIDO EN TRASPARENTE

**AGUA DE LOECHES**  
LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior concurso en el concurso balneario de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concursado.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrínsecas pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rúa Nova de Almada, 100, sobreloja.



TODOS LOS MODELOS  
A  
PESETAS 250 SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

**HILOS DE ALGODÓN,**  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUeltas  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA:  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.  
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA  
de LA COMPAÑIA F. BRIL SINGER.  
Pídase Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

**A. MÉNARD**  
encuadernador y dorador  
SOBRES  
pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15  
MADRID

**DR. MORALES**

Especialista en sífilis, veñecia, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.  
CARRETAS, 39, principal.

**COLEGIO****ESPAÑOL DE DENTISTAS****DE MADRID**

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

**Arboles frutales****DE SOMBRA**

DE ARAGÓN Y MURCIA  
Catálogos gratis. Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

**DR. GONI**

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

**LUIS RUBIO**

grabador.  
Sellos, timbres y chapas de todos los países, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

**ALIBLE**

son numerosas las ventas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Dirigirse autor, correo.

**CHOCOLATES**  
**MATIAS LOPEZ**  
MADRID.—ESCORIAL  
UNICO EN SU RAMO  
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR  
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878  
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos  
**TES-CAFÉS-SOPAS**  
Dirección: PALMA, 8, Madrid  
Se expenden en todos los principales establecimientos de España

**NUEVA JOYERIA**  
DE JOSÉ MARÍA DEL BARCO  
ALHAJAS DE OCASIÓN

4, PRINCIPE, 4

*Note.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.*

**TENEDLO EN CUENTA**

Para las personas delicadas, cuyo principal cuidado es el vestir; para llevar una prenda perfecta y en todo ajustada á la exactitud más rigurosa, por complicada que sea y por dificultoso el cuerpo, la antigua y acreditada Sastrería de los Angeles, Cruz, 44, es la única que en Madrid posee el nuevo configurador y conformador verdadero adelante, á cuya bondad debe sólo los premios alcanzados en varias exposiciones.

Sastrería de los Angeles, Cruz, 44

**LA ILUSTRACION VENATORIA**

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Espejo y Mina, núm. 8, Madrid.

**DISPENSARIO MÉDICO****DE FIGUEROLA**

Especialista en la curación de las afecciones de la garganta y del pecho.

Premiado en varias exposiciones.

Consultas de 11 á 2.—Gravina 20 bajo.

Los domingos gratis á los pobres.

**LA ESTRELLA ORIENTAL**

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

**LIQUIDACION**

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, inmuebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

**LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53**

**EL DEBATE**

## DIARIO LIBERAL

## ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabecera del periódico.

## FOLLETIN DE «EL DEBATE» 14

**EL GRILLO DEL MOLINO**

POB

POISON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POB

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

Y abriéndola con temblorosa mano, leyó lo siguiente:

«Mis queridos padres:

«Nos hemos batido, por espacio de veinte horas, en el puente de Magenta. ¡La victoria ha quedado de nuestra parte! No he sido herido y continúo portándome bien.»

La madre Pichet lanzó un grito de alegría.

Pero de repente vió palidecer á mamá Suzon.

El hijo de la Pichet, añadía:

«No tengo noticias de Lorenzo Tierceliu. Lo único que sé es que su batallón ha estado muy empeñado.»

XIV

Nada justificaba, sin embargo, las angustias de la pobre molinera de Brin-d'Amour.

Su hijo no había escrito, como José Pichet, el día siguiente á la batalla, ¿pero qué es lo que probaba esto?

En campaña no se escribe cuando se quiere; además, un ejército considerable ocupa varias leguas cuadradas de terreno y podía ser muy bien que el batallón de cazadores, en el cual se encontraba Lorenzo, estuviese en las avanzadas, y que su carta, dado caso que hubiere escrito, tuviese un día de retraso sobre la de José Pichet.

Tal era, al menos, el razonamiento que hacia el buen cura de Ferolles, en su casa, donde Noémie y la Pichet habían conducido á mamá Suzon.

Mathurin Baudry, el herrero, el maestro de escuela y el secretario eran del mismo parecer.

Pero la molinera continuaba sollozando.

La acompañaron hasta el molino.

Triste por demas fué la jornada que trascurrió para ella.

Noémie era la única que parecía ménos abatida.

—Yo estoy seguro, decía, de que mañana tendremos carta.

Llegó al fin el día siguiente.

La señora Suzon quiso ir en persona en busca del cartero.

¡Oh destino de la suerte! este no traía nada.

Hasta el mismo Miguel se echó á llorar este día.

El Diario del Loiret había anunciado la victoria de Magenta con todos sus detalles.

Todo esto se había leído en Ferolles con ansiedad, y el periódico había corrido de mano en mano.

El dia despues, la esperanza del Grillo obtuvo el mismo resultado.

No se recibió carta.

Ni el día siguiente ni los sucesivos.

La señora Suzon no lloraba ya, hablaba ménos y parecía concentrada en sí misma.

Miguel tuvo una idea.

—Voy á Orleans, dijo.

Noémie le miró como queriendo interrogarle.

—Iré á la Intendencia, prosiguió el hipócrita jóven y será fácil que allí me den noticias de Lorenzo.

Partió, en efecto, montado en uno de los mejores caballos de la granja, y esta fué aún una jornada mortal.

Noémie esperaba siempre.

La señora Suzon había perdido la esperanza.

Había envejecido diez años sólo en algunos días.

En Ferolles-les-Pres se comenzaba á mover la cabaña con cierta desconfianza y todos se decían:

Tal vez haya sucedido alguna desgracia al pobre Lorenzo.

Regresó Miguel.

No había podido adquirir noticia alguna en la Intendencia.

Solamente le habían aconsejado dirigirse por escrito al ministro de la Guerra.

Miguel, que parecía presa de una viva ansiedad, Miguel decimos, fué á casa del conde de R..., el alcalde de Ferolles y le habló con las lágrimas en los ojos del dolor y de las angustias de mamá Suzon.

El conde era un antiguo militar. Había conservado relaciones en el ministerio de la Guerra y se mostró conmovido de la ansiedad de Miguel.

Era un sábado, día de mercado en Orleans.

Casi todos los propietarios de los alrededores van este dia á la ciudad.

En tanto que Miguel hablaba al conde, enganchaba en el patio el tilburí de este último.

—Amigo mio, dijo á Miguel, volved esta noche y os daré algunas noticias, os lo prometo.

Miguel se marchó.

Este fué un nuevo dia de angustias en el molino.

Noémie seguía esperando, y la señora Suzon, sombría y feroz en su dolor no esperaba ya.

Por ultimo llegó la noche, y Miguel se puso en marcha para el castillo del alcalde.

Este no había vuelto aún.

Miguel esperó más de una hora.

Al fin llegó el conde.

Miguel se extremó al verlo, con ademán tan triste.

—Amigo mio, dijo al joven, no hay que desesperar todavía; sin embargo es muy posible que tengamos que lamentar alguna desgracia.

XV

Tres meses habían transcurrido.

A la batalla de Mangenta había sucedido la de Solferino, seguida á su vez por la paz de Villafranca.

No se habían tenido noticias del cabo Lorenzo Tiercelin.

El conde R..., el alcalde de Ferolles, había hecho expresamente el viaje de Paris.

(Continuará)